

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6756 EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 12 DE DICIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077
--	------------------------------------	------------------------------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible de medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO  
Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes .....	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. .... "	75.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 100.00
Trimestral .....	" 200.00
Semestral .....	" 300.00
Anual .....	" 600.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18:00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... " 150.00
- 3º De más de 1/2 y hasta 1 página ..... " 270.00
- 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates .....	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas .....	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances .....	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	Fecha	Descripción	Página
5540	del 3/12/62.	Suspéndese el remate de los elementos autorizados de Jefatura de Policía, por decreto n° 4776/62.	4439
5541	" "	Apruébase la ordenanza n° 602/62, dictada por la Intervención Municipal de la Capital.	4439
5542	" "	Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de Guachipas, don José Hlesca.	4439
5543	" "	Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de El Quebrachal, Sr. Raúl Cabral.	4439 al 4440
5544	" "	Designase jueces de Paz de Campaña, en el interior de la Provincia.	4440
5545	" "	Liquida partida a favor de Tesorería General de Policía.	4440
5546	" "	Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria.	4440
5547	" "	Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	4440
5548	" "	Designase al Sr. Angel Reyes Coria, en el Puesto Sanitario de San Bernardo Las Zorras.	4440
5549	" "	Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Aud N. de Christensen, de la Asistencia Pública.	4440
5550	" "	Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Holver Martínez Borelli, Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda.	4441
5551	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a favor del Sr. Gregorio Delgado.	4441
5552	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la jubilación de la Srta. Petrona F. Romano.	4441
5553	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerdan pensiones a la vejez.	4441
5554	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se otorga una jubilación por retiro voluntario, al Director del Ministerio de Asuntos Sociales, don Miguel A. Gramajo.	4441
5555	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Víctor Alvarez, de la Municipalidad de El Galpón.	4441
5556	" "	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por doña Rosa I. de Arauda, en la Administración Provincial.	4441 al 4442

	PAGINAS
" " " " 5557 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Juan I. Delgado, de la Municipalidad de Rosario de Lerma. ....	4442
" " " " 5558 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Pablo A. Bazán. ....	4442
" " " " 5559 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensiones a la invalidez. ....	4442
" " " " 5560 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reajusta la jubilación del Sr. Jorge San Miguel. ....	4442
" " " " 5561 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. María A. Contreras de Montéro. ....	4442
" " " " 5562 " " — Designase con carácter interino al Dr. Héctor Illanes Médico de Guardia de la Asistencia Pública. ....	4442 al 4443.
" " " " 5563 " " — Designase con carácter interino al Dr. Héctor Illanes Médico de Guardia de la Asistencia Pública. ....	4443
" " " " 5564 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconocen los servicios prestados por el Sr. Manuel A. Díez Seirey, en la Administración Provincial. ....	4443
" " " " 5565 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Juan Rodríguez. ....	4443
" " Econ. " 5566 " " — Asignase a las personas designadas por el art. 1º del decreto nº 4010/62, confección del presupuesto, la suma de \$ 20.000.— m/n. ....	4443
" " " " 5567 " 4/12/62. — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rina Liside Sona, de A.G.A.S. ....	4443
" " " " 5568 " " — Confírmase al personal de A.G.A.S., que presta servicio en la central eléctrica de Rosario de la Frontera. ....	4443 al 4444
" " " " 5569 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	4444
" " " " 5570 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	4444
" " " " 5571 " " — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble de propiedad de la Sra. Emilia B. de Llansó. ....	4444
" " " " 5572 " " — Trasládase a la Usina de Rosario de la Frontera al Sr. David Villarroel, mecánico de A. G. A. S. ....	4444
" " " " 5573 " " — Déjase sin efecto el decreto nº 4014/62. ....	4444
" " " " 5574 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	4444
" " " " 5575 " " — Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia. ....	4444 al 4445
" " " " 5576 " " — Acuérdese al Ing. Arturo Moyano una prórroga de 180 días para la cancelación de la deuda de \$ 9.812.— %	4445
" " " " 5577 " " — Por el Dpto. de Personal y Sueldos de Contaduría Gral. de la Pcia. se informará al Ministerio de Economía, sobre las situaciones de incompatibilidad en que se encuentran los empleados de la Administración Provincial. ....	4445
" " " " 5578 " " — Liquidada partida a favor del Dpto. de Zoonosis. ....	4445
" " " " 5579 " " — Liquidada partida a favor del Ministerio de Economía. ....	4445
" " " " 5580 " " — Liquidada partida a favor del Dpto. de Odontología. ....	4445 al 4446
" " " " 5581 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	4446
" " A. S. " 5582 " " — Designase Interventor del Policlínico Regional San Bernardo al Dr. Gaspar Solá Figueroa. ....	4446
" " " " 5583 " " — Reitégrase a la Srta. Lorgia Toledo, en el Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	4446
" " " " 5584 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a licitación pública para la provisión de carne vacuna. ....	4446
" " " " 5585 " " — Concédese licencia extra ordinaria con goce de sueldo a la Srta. Beatriz Gazzaniga. ....	4446
" " " " 5586 " " — Designase con carácter interino al Dr. Federico A. González Bonorino, Sub-Director del Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	4446 al 4447
" " " " 5587 " " — Apruébase la compra directa de un Quemador Automático con destino al funcionamiento del horno hincinerador del Hospital del Milagro. ....	4447
" " " " 5588 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda jubilación ordinaria a la Srta. María A. Rufino. ....	4447
" " " " 5589 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a la Srta. Carmen A. Lira, de la Dirección Gral. de Rentas. ....	4447
" " " " 5590 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una pensión a la Sra. Rosa V. de Rodríguez. ....	4447

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 12961 — s/p. Enrique Frusso — Expte. Nº 4034—F. ....	4447
Nº 12859 — s/p. Juan Marotta — Expediente Nº 3526 —P. ....	4447

**RESOLUCIONES DE MINAS:**

Nº 12960 — Expte. Nº 3747—M. ....	4447
Nº 12959 — Expte. Nº 3631—R. ....	4447 al 4448
Nº 12958 — Expte. Nº 3512—S. ....	4448
Nº 12957 — Expte. Nº 3419—F. ....	4448
Nº 12956 — Expte. Nº 3303—C. ....	4448
Nº 12955 — Expte. Nº 3050—C. ....	4448
Nº 12954 — Expte. Nº 3427—G. ....	4448
Nº 12953 — Expte. Nº 3225—C. ....	4448
Nº 12952 — Expte. Nº 3730—S. ....	4448
Nº 12951 — Expte. Nº 3161—C. ....	4448

**PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:**

Nº 12829 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Posterg. Licitación Pública Nº 8/63. ....	4448
Nº 12815 — Direc. Gral. Fabric. Milit. Postergar licit. púb. nº 3/63. ....	4448

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 12847 — s/p. Lylia Pérez de Cornejo ....	4448
---	------

**REMATE ADMINISTRATIVO:**

Nº 12903 — Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L. ....	4448 al 4449
---	--------------

# SECCION JUDICIAL

## SUCESORIOS:

Nº 12937	— De don Juan Florencio Cabeza	4449
Nº 12936	— De don Nemesio Rodríguez	4449
Nº 12928	— De don Juan Espada	4449
Nº 12918	— De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	4449
Nº 12912	— De don Victoriano Lamas	4449
Nº 12911	— De don Angel Alberti	4449
Nº 12902	— De don Teófilo Soria García	4449
Nº 12888	— De don José Primo Mazza	4449
Nº 12863	— De don Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovajero Lacroix	4449
Nº 12858	— De don Pedro Medina	4449
Nº 12855	— De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo	4449
Nº 12851	— De don Celso Flor	4449
Nº 12849	— De don Nicolás Vico Gimena	4449
Nº 12846	— De don José Yazlle	4449
Nº 12820	— De don José Lindor Ibáñez	4449
Nº 12795	— De don Víctor Chirila	4449
Nº 12793	— De don Rosario Mascarello	4449
Nº 12792	— De don Ambrosio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo	4449
Nº 12749	— De don José Casas	4449
Nº 12742	— De don Benjamín Estéban	4449
Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García	4449
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4449
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4449 al 4450
Nº 12679	— De don Estraton Rosa Moreno	4450
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4450
Nº 12647	— De don Félix Flores	4450
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4450
Nº 12634	— De don Mesand Sales	4450
Nº 12633	— De doña Dorotea, Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba	4450
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel	4450
Nº 12621	— De don Ernesto Dib	4450
Nº 12617	— De doña María Pérez Marín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4450
Nº 12600	— De doña Soñía Vergara de Martínez	4450
Nº 12595	— De don Mercedes Arias	4450
Nº 12586	— De don Juan Cecilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba	4450
Nº 12567	— De don Benifacio Villagra	4450
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez	4450

## REMATES JUDICIALES:

Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	4450
Nº 12968	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Naser Carlos y Naser Miguel	4450
Nº 12967	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Ismael W. Martínez y Saúl B. Machuca	4450
Nº 12965	— Por José A. Cornejo — Juicio: Perea Quintana y Cía. vs. Pedro Antonio Tripodi	4450 al 4451
Nº 12950	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Steren Abraham	4451
Nº 12949	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Malco Arquímides y Castro Ricardo G.	4451
Nº 12948	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Chilo Juan Carlos	4451
Nº 12940	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Gral. Financiera S.A. vs. Armengoff René Hugo y Roberto Gallegos	4451
Nº 12935	— Por: José A. Cornejo — Juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata	4451
Nº 12934	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Martínez Molina Jesús vs. Cía. Minera La Poma	4451
Nº 12933	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Gianola Oscar Hugo vs. Talbo Nicolás	4451
Nº 12931	— Por: José A. García — Juicio: Tejerina Jorge R. vs. Rodríguez Segundo	4451
Nº 12930	— Por: José A. García — Juicio: Barón Gregorio vs. Juárez Roberto	4451
Nº 12927	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Aguilar Juan Justino vs. Valdivieza Silvestre	4451
Nº 12925	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Medina Alberto Eusebio vs. Budi Miguel A.	4451
Nº 12921	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Ríos Antonio vs. Yori Guido	4451
Nº 12920	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mancosa Juan Pedro vs. Luis Alberto Rodríguez	4451
Nº 12916	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Alvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4452
Nº 12913	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cristián Pulo vs. Enrique René Moisés	4452
Nº 12904	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde	4452
Nº 12883	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Juncosa Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll	4452
Nº 12879	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Anselmo Baez	4452
Nº 12864	— Por: José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio	4452
Nº 12860	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4452
Nº 12845	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4452
Nº 12832	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón	4452 al 4453
Nº 12831	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente	4453
Nº 12826	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancié Stella Vannelli de	4453
Nº 12819	— Por: Gustavo A. Bollinger — Juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4453
Nº 12814	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini	4453
Nº 12810	— Por: Raúl M. Casale — Juicio: Ayala Octavio Jat into vs. Coll Francisco Manuel A. y Otros	4453
Nº 12797	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Panusieri Dom trio vs. Gutiérrez Tiburcio	4453
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4453
Nº 12763	— Por José M. Risco Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4453
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Armando Naím vs. Miguel Betinelli	4453 al 4454
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez	4454
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudíño — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4454
Nº 12653	— Por: Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4454
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Núñez Carmen Veróna ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4454
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4454
Nº 12591	— Por: Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	4454
Nº 12569	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	4454

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12867 — Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonso.....	4454
Nº 12743 — Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnecky y doña Ercilia Sosa de Arce .....	4454
Nº 12731 — Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García. ....	4454 al 4455

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947 — s/p. Antonio Cruz Núñez .....	4455
Nº 12695 — s/p. María Cruz Díaz de Tarcaya .....	4455
Nº 12623 — s/p. Hilarión Cruz. ....	4455

CONVOCATORIA DE AGREEDORES:

Nº 12914 — De Pedro Constantino Genovese. ....	4455
--	------

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12926 — Pedro Portella Huguet y Cía. S. R. L. ....	4455
Nº 12932 — Traverso y Cía S.R.L. ....	4455

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 12941 — Gia-Ca-Za S.R.L. ....	4455
----------------------------------	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 12964 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica — Para el día 20 del corriente .....	4455
Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada — Para el día 22 del corriente .....	4455

ASAMBLEAS:

Nº 12929 — Asociación Salteña de Técnicos Industriales, Para el día 22 del corriente. ....	4455
Nº 12922 — Clínica Córdoba S.A. —Para el día 21 del cte.....	4455 al 4456
Nº 12907 — Costa del Bermejo S.A. —Para el día 17 del cte.....	4456
Nº 12829 — Asociación Obrera Minera Argentina Seccional Cemento Portland y Cantera Sauce — Para el día 12 de Diciembre de 1962 .....	4456

B A L A N C E :

Nº 12963 — Lázaro Dolensky, al 31 de agosto de 1962 .....	4456
---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	4456
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 5540—G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

VISTO el Decreto Nº 4776 de fecha 24 de octubre de 1962, por el cual se autoriza a Jefatura de Policía a proceder a rematar las existencias en desuso que se encuentran en los depósitos de la citada Repartición; y

—CONSIDERANDO:

Que entre los elementos a rematar se encuentran numerosas armas que por su calibre son de uso prohibido de acuerdo a la legislación vigente con respecto a la venta y portación de armas;

Por ello,

El interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Suspéndese el remate de los elementos autorizados de Jefatura de Policía, por Decreto Nº 4776 de fecha 24 de octubre de 1962.

Art. 2º — En cuanto a las armas rematadas y que sean de calibre prohibido, Jefatura de Policía dispondrá la inmediata incautación de las mismas,

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5541—G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Expte. Nº 8553—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital solicita se apruebe la Ordenanza Nº 602 de fecha 24—X—62, por la cual se fija a partir del día 1º de enero de 1963, escala de valores a percibir por la misma en concepto de tasas retributivas de los distintos servicios públicos a cargo de su Dirección General de Tránsito, como así también establece la reglamentación sobre el otorgamiento y control de tabllillas por la circulación de automotores sea cual fuere la actividad a que estuvieran destinados y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 13 de estos obrados,

El interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Ordenanza Nº 602 de fecha 24 de octubre del año en curso, dictada por la Intervención Municipal de la Ciudad-Capital.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5542—G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Exptes. Nos. 1565]62, 8572]62 y 8579]62.

El interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de Guachipas, don José Illegas, a partir de

la fecha del presente decreto.

Art. 2º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por los Comisionados Interventores Municipales de las siguientes localidades:

a) Luis Argentino Palermo —El Galpón (Metán).

b) Jorge Gergis —General Ballivián (San Martín).

c) Dante Antonio Chávez —La Viña.

Art. 3º — Designanse Comisionados Interventores Municipales en las siguientes localidades:

a) Héctor Eduardo Rodríguez — M. I. Nº 7.252.270 —Clase 1939 —Guachipas.

b) Lorenzo Sergio Arias —M. I. Nº 7.237.682 —Clase 1925 —El Galpón (Metán).

c) Yamil M. Elías —M. I. Nº 7.227.564 —Clase 1932 —General Ballivián (San Martín).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5543—G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

El interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones del Comisionado Interventor Municipal de "El Quebrachal" (Anta), señor Raúl Cabral, agradeciéndoselo los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Comisionado Interventor

tor Municipal de "El Quebrachal" (Anta); al señor Guillermo Escobar, M. I. N° 3.911.929 — Clase 1926 — a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5544-G.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Exptes. Nos. 8435-8170-8414 y 7713/62.  
Siendo necesario proceder a cubrir los cargos de jueces de Paz de Campaña, actualmente vacantes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Designanse jueces de Paz de Campaña, a partir del día de la fecha del presente decreto, y por un período constitucional de dos (2) años a las siguientes personas:

Cafayate: Al señor Rafael Lucas Azcárate (Clase 1914 — M. I. N° 3.884.858), Juez de Paz Titular (por un nuevo período);

Al señor Ramón Rosa Williams (Clase 1929 — M. I. N° 5.125.863), Juez de Paz Suplente; Rosario de la Frontera: Al señor Vicente Faustino Cabot (Clase 1926 — Mat. Ind. N° 7.017.549), Juez de Paz Titular (por un nuevo período);

Embarcación: Al señor Victoriano Sarmiento (Clase 1903 — M. I. N° 3.919.011), Juez de Paz Titular (por un nuevo período);

Al señor Wadi Tobías (Clase 1915 — M. I. N° 3.946.586), Juez de Paz Suplente (por un nuevo período);

Las Lajitas: Al señor Esteban Luna (Clase 1914 — M. I. N° 3.942.466), Juez de Paz Titular (por un nuevo período);

Chicoana: Al señor Oscar Aristeo Rocco (M. I. N° 3.945.129), Juez de Paz Titular (por un nuevo período);

Al señor Santos Benito Zerpas (Mat. Ind. N° 3.957.337), Juez de Paz Suplente (por un nuevo período);

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 5545-E.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expte. N° 3898-62.

VISTO este expediente por el que la Policía de la Provincia gestiona la liquidación de la suma de \$ 1.567.000.— a fin de cancelar el saldo del 50 o/o adeudado a la firma Centro Técnico de Industrialización S. R. L. de la Capital Federal, por la compra de un autobomba, importe éste que fuera oportunamente comunicado a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" — Ejercicio 1960/1961.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de la Tesorería General de Policía, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.567.000.— m/n. (Un Millón Quinientos Sesenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectivo dicho importe a su beneficiario, por el concepto in-

dicado, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos — Ejercicio 1960/1961 — Policía de Salta".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5546-E.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expte. N° 3922-62.

VISTO este expediente por el que la Cárcel Penitenciaria de Salta gestiona la liquidación de la deuda por la suma total de \$ 8.352.535.10 m/n., a fin de cancelar facturas impagas al 31 de octubre de 1961 a los acreedores que se detallan en las planillas adjuntas a fs. 2/17, en concepto de provisiones varias efectuadas a la misma;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma total de \$ 8.352.535.10 m/n. (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos con 10/100 Moneda Nacional), para que en forma directa abone a los beneficiarios las facturas que se detallan en las planillas de referencia, en la forma y proporción

**ACREEDOR**

ASTRA, S. A.	8447	30-8-61	52.000.—
LICO, VICENTE y Cía.	3172	10-8-61	760.—
LUTZ, FERRANDO y Cía.	2302	30-5-61	34.440.—
OTTO, HESS CASA	3304	28-9-61	12.415.—
OTTO, HESS CASA	4402	31-10-61	1.240.—
WYETH, JOHN LAB.	2433	12-6-61	17.152.80
WYETH, JOHN LAB.	2432	12-6-61	7.147.—

Total: ..... \$ 125.154.80

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
ES COPIA:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5548-A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Memorandum N° 183 de Direc. del Interior.

VISTO las designaciones solicitadas por Dirección del Interior a favor de los Sres. Ángel Reyes Coria y Cleofé Delgado;

Atento a lo manifestado a fs. 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Designase al Sr. ANGEL REYES CORIA - L.E. N° 3072607 en la categoría de Ayudante 3° — Enfermero del Puesto Sanitario de San Bernardo de las Zorras (Departamento de Rosario de Lerma) en vacante de presupuesto del Inciso 2- Consultorios Externos - Puestos Sanitarios etc. Vacante de Pedro Porratti.

Art. 2° — Designase a la Srta. CLEOFÉ DELGADO en la categoría de Auxiliar 5° — Personal Sub-Técnico de la Sección Puericia del Hospital Zonal de Tartagal, en vacante de presupuesto del Inciso 2- Consultorio Externos - Puestos Sanitarios, etc.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E- Inciso 2- Item 1- Pén-

que corresponda, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Decreto N° 6220/1957" — del Presupuesto en vigor — Ejercicio 1962/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5547-E.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expediente N° 3893-962.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita liquidación de la suma de \$ 125.154.80, a fin de cancelar facturas que se detallan a fs. 2 y que fueron oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" del Ejercicio 1960/1961; y atento a lo informado por Contaduría General, El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 125.154.80 m/n. (Ciento veinticinco mil ciento cincuenta y cuatro pesos con 80/100 Moneda Nacional), para que en forma directa abone a los beneficiarios las facturas que a continuación se detallan en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta: "RESIDUOS PASIVOS" — Ejercicio 1960/1961 — MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA".

Orden Compra	Fecha	Imp. Total
8447	30-8-61	52.000.—
3172	10-8-61	760.—
2302	30-5-61	34.440.—
3304	28-9-61	12.415.—
4402	31-10-61	1.240.—
2433	12-6-61	17.152.80
2432	12-6-61	7.147.—
Total:		\$ 125.154.80

Artículo 1° — Parcial 1 de la Ley de Presupuestos en vigencia - Ejercicio 1962/1963.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.  
Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 5549-A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expediente N° 39.666/62

VISTO la renuncia presentada por la señora Aud Norenger de Christensen, al cargo de Ayudante 3° — Personal Subtécnico de la Dirección de Asistencia Pública, y que corre a fojas 1 del expediente del rubro;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 9 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la señora AUD NORENGER DE CHRISTENSEN — L.C. N° 33.134 —, al cargo de Ayudante 3° — Personal Sub-técnico (Auxiliar de Fichero) de la Dirección de Asistencia Pública —, a partir del día 1° de octubre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5550-A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expediente Nº 40.037/62.

VISTO la nota elevada por el señor Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda Dr. Holver Martínez Borelli, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual solicita se le conceda licencia extraordinaria mientras se desempeñe como Ministro en la cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública;

Por ello, atento a lo manifestados por la Subsecretaría de Asuntos Sociales y a lo informado a fojas 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI en el cargo de Oficial Principal, con funciones de Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda, a partir del 2 de noviembre del año en curso y mientras el citado profesional desempeñe las funciones de Ministro en la cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2º. — Désignase con carácter interino al Dr. NESTOR ROMAN CALVET — L.E. Nº 7.223.248 — en el cargo de Oficial Principal con funciones de Asesor Letrado de la Dirección de la Vivienda, quien se desempeñará en reemplazo del Dr. Holver Martínez Borelli y mientras este funcionario se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá atenderse con imputación al Anexo E- Inciso 20- Item 1- Principal a)1- Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5551-A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

—Expediente Nº 2644-D-62 (Exptes. Nros. 1413/55, 3657/54 y 2907/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de don Gregorio Delgado de un subsidio para atención de los gastos de inhumación de la jubilada doña Rosalía del Carmen Toro de Delgado; y

## CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución Nº 633-J (Acta Nº 56) acuerda al peticionante el subsidio solicitado, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77/56, modificado por Ley 3649/61;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 4 del expediente 2948/62, que debe aprobarse la citada resolución por ajustarse a las disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 633-J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, que acuerda a don GREGORIO DELGADO —Mat. Ind. Nº 3.863.849 — el subsidio establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 77/56, modificado por Ley 3649/61, para atender los gastos de sepelio de la jubilada doña ROSALIA DEL CARMEN TORO DE DELGADO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5552 — A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente Nº 2745—R—62 (Exptes. Nros. 5774/61; 2647/52 y 3189/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la resolución número 632—J (Acta Nº 56) de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reajusta la jubilación otorgada a la Sra. Petrona Francisca Romano por Decreto Nº 5243/53, con la computación de 3 meses y 15 días de servicios reconocidos por el Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado en sección 15 de noviembre de 1961 y 1 mes (mayo 1953) prestado en el Consejo General de Educación de la Provincia no incluidos en el cuadro jubilatorio primitivo;

Atento al dictamen de fojas 33 del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en el sentido que la resolución de referencia se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 632—J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 15 de noviembre de 1962, que reajusta la jubilación ordinaria anticipada de que goza la ex-Directora de la Escuela "Pachi Gorriti" de Rosario de la Frontera, dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, Srta. PETRONA FRANCISCA ROMANO —M. I. Nº 9.491.090.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5553 — A.

Expediente Nº 2741—C—62 (Nº 514/62, 4230/62, 791/62, 1534/60, 2911/62, 3333/61, 790/62 y 3447/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la resolución número 625—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia dictada con fecha 8 de noviembre de 1962, con la que se acuerda pensiones a la vejez a beneficiarios de la Capital, General Güemes, Cerrillos y Rosario de Lerma;

Atento a lo establecido por Ley 1204 y Decreto Ley 77/62, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en el sentido de que la resolución sometida a aprobación se ajusta a las disposiciones legales vigentes en la materia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la resolución número 625—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, dada con fecha 8 de noviembre de 1962, por la que se acuerdan pensiones a la vejez Nºs. 5889 al 5895, a beneficiarios de la Capital, General Güemes, Cerrillos y Rosario de Lerma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5554 — A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente Nº 2652—G/61 (Expta. Nº 293/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia),

—VISTO este expediente en que don MI-

GUEL ANGEL GRAMAJO solicita jubilación; y

## —CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución Nº 631—J (Acta Nº 56) de fecha 15 de noviembre de 1962 le acuerda el beneficio de jubilación por retiro voluntario establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado en su dictamen corriente a fojas 26 aconseja que de conformidad a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 20/21, se apruebe la mencionada resolución;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 631—J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, por la que se otorga jubilación por retiro voluntario de conformidad a lo dispuesto en artículo 30 del Decreto Ley 77/56 al Director de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública don MIGUEL ANGEL GRAMAJO M. I. Nº 3.952.987.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5555 — A.

Expediente Nº 2736—A—62 (Nº 5432/57 y 3313/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la solicitud de jubilación presentada por don VICTOR ALVAREZ; y

## —CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución Nº 617—J (Acta Nº 55) acuerda al peticionante la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictamen corriente a fojas 23 del expediente 5432/57, aconseja se apruebe la resolución de referencia por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 617—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de noviembre de 1962, que acuerda al Peón de la Municipalidad de "El Galpón", don VICTOR ALVAREZ Mat. Ind. Nº 3.927.706 jubilación ordinaria de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

## DECRETO Nº 5556 — A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente Nº 2734—A—1962 (Nº 2606/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la Resolución Nº 624—J (Acta Nº 55) de la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se reconocen servicios prestados en el Magisterio Provincial por doña Rosa Marfa Isasmendi de Aranda y se los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el

Personal del Estado donde tramita jubilación por expediente N° 566.608, iniciado el 27 de julio de 1962;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja su aprobación por ajustarse a las disposiciones del Decreto Ley Nacional N° 9316/46, Ley 1041/49 y Decreto Ley 77/56;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 624 —J (Acta N° 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de noviembre de 1962, que reconoce un (1) año, cuatro (4) meses y seis (6) días de servicios prestados por doña ROSA MARIA ISAMEN- DI DE ARANDA y lo declara computables para, ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5557 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 2744—D—62 (N° 2558/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la solicitud de jubilación presentada por don JUAN IGNACIO DELGADO; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en base a la edad y tiempo de servicios computados, acuerda al peticionante jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones de artículo 30 del Decreto Ley 77/56, por resolución N° 620—J (Acta N° 56);

Que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 17 que la expresada resolución se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 630 —J (Acta N° 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación por retiro voluntario al jornalero de la Municipalidad de Rosario de Lerma don JUAN IGNACIO DELGADO (Mat. Ind. N° 3.876.808).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5558 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 2737—B—1962 (N° 1974/55 y 3419/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Pablo Abundio Bazán; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, teniendo en cuenta la edad y años de servicios acreditados por el peticionante, le acuerda, por Resolución N° 618 (Acta N° 55), la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dicta-

men corriente a fojas 28, opina que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 618 —J (Acta N° 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Encargado de Mesa de Entradas de la Corte de Justicia, don Pablo Abundio Bazán —L. E. N° 3.938.044.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5559 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 2749—C/62 Exptedientes (N°s. 5139/62; 3833/62; 1067/61; 3854/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la resolución número 626—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda pensiones a la invalidez a adjudicatarios de la Capital, Cerrillos e Iruya que se encuentran comprendidos en las exigencias del Decreto Ley 703 y Leyes 813/47, 3362/59 y 77/62;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fs. 5 que se apruebe la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 626 —J (Acta N° 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda las pensiones a la invalidez números 1479 a 1482 a adjudicatarios de los Departamentos Capital, Cerrillos e Iruya.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5560 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 2336/61—S (Exptes. N°s. 1813/54 y 2162/53 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud de don JORGE SAN MIGUEL de reajuste de su jubilación acordada por decreto N° 482/61, con la computación de servicios que le fueron reconocidos por las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles y para el Personal de Servicios Públicos, respectivamente; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución N° 649—J (Acta N° 57) acuerda el reajuste solicitado por encontrarse contemplado en las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46, Ley 1041 y Decreto Ley 77/56. Por ello, y atento a que el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 53 del expediente N° 2162/53 dictamina que dicha resolución debe aprobarse por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 649 —J (Acta N° 57) de la Caja de Jubilaciones

y Pensiones de la Provincia de fecha 22 de noviembre de 1962, por la que se reajusta la jubilación del Sr. JORGE SAN MIGUEL —Mat. Ind. N° 162.682.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5561 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 2756—M—62 (Exptes. Nros. 1803/50 y 4994/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO las precedentes actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, realizadas con motivo de la solicitud de pensión formulada por la Sra. María Angela Contreras de Montero en concurrencia con sus hijas Servanda y Marta Genovena Montero en sus carácter de viuda e hijos del ex-jubilado fallecido Don SERVANDO MONTERO como así también de un subsidio de \$ 13.500 m/n. para la atención de los gastos de sepelio, del mismo; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones con fecha 22 de noviembre de 1962 ha dado la Resolución N° 650—J (Acta N° 57) con la que acuerda a los solicitantes el beneficio de pensión y el subsidio requerido;

Que a fs. 12 del expediente N° 4994/62 el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina en el sentido de que la resolución dictada por el organismo correspondiente, se ajusta a las disposiciones legales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 650 —J (Acta N° 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, por la que se acuerda a la señora MARIA ANGELA CONTRERAS DE MONTERO en concurrencia con sus hijas Servanda y Marta Genovena Montero la pensión mensual de \$ 1.845.— m/n. (Un Mil Ocho-cientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) y el subsidio por una sola vez de \$ 13.500.— m/n. (Trece Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) para la atención de los gastos de sepelio del señor Servando Montero

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 5562 — A.**

SALTA, Diciembre 3 de 1962

Expediente N° 40.021/62

—VISTO la designación solicitada a favor del Dr. Héctor Illanes, en el cargo de Médico de Guardia de la Asistencia Pública; y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Designase con carácter interino al Dr. HECTOR ILLANES L. C. N° 6.489.567 en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública a partir del día 17 de diciembre del año en curso y mientras dure la ausencia del titular Dr. Olindo Herrera en uso de licencia reglamentaria y compensatoria (35 días hábiles).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se

imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5563 — A.  
SALTA, Diciembre 3 de 1962  
Expediente Nº 40.024|62

—VISTO la designación solicitada a favor del Dr. HECTOR ILLANES, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública;

Por ello y atento a lo manifestado a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con carácter interino al Dr. HECTOR ILLANES L. C. Nº 6.489.567 en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública durante el tiempo comprendido desde el día 5 de diciembre de 1962, en reemplazo del titular Dr. Duilio Yorio en uso de licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962|63.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5564 — A.  
SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expediente Nº 2735|62 D. (Expte. Nº 2156|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 623—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce servicios prestados por don Manuel Adolfo Diez Serrey en la Administración Provincial y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde solicitó jubilación el 23 de febrero de 1962 por expediente 560.848

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública en su dictamen de fojas 14 aconseja que dicha resolución sea aprobada por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 623—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que reconoce servicios prestados en la Administración Provincial por don MANUEL ADOLFO DIEZ SERREY y los declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5565 — A.  
SALTA, Diciembre 3 de 1962.  
Expediente Nº 2738—R—1962 Nº 3713|60 y 505|66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Juan Rodríguez; y

—CONSIDERANDO:

Que, en base a la incapacidad del peticionante para continuar en el servicio certificada por el Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y a sus años de servicio acreditados, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 619—J (Acta Nº 55) le acuerda la jubilación por incapacidad establecida en el artículo 31 inciso a) del Decreto Ley 77|56;

Que en dictamen corriente a fojas 18 el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública aconseja que se apruebe la citada resolución por ajustarse a las disposiciones vigentes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 619—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, de fecha 8 de noviembre de 1962 que acuerda jubilación por incapacidad al Auxiliar 1º de la Municipalidad de la ciudad de Salta, Don JUAN RODRIGUEZ —L. E. Nº 3.876.699.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA.

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5566 — E.  
SALTA, Diciembre 3 de 1962.

—VISTO el Decreto Ley Nº 208 del 29 de Noviembre de 1962, que aprueba el Presupuesto General para el presente Ejercicio Económico—Financiero 1962|1963, cuyo proyecto fuera confeccionado por la Comisión designada mediante Decreto Nº 4010 del 20 de Agosto de 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que es propósito del P. E. remunerar este trabajo que fuera realizado en horario extraordinario;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Asignase a las personas designadas por el Artículo 1º del Decreto Nº 4010 del 20 de Agosto de 1962 la suma de \$ 20.000 m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) a cada una y a las designadas por el Art. 2º del citado Decreto la cantidad de pesos 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) a cada una, como retribución por las labores de confección del Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos de la Administración Provincial, para el presente Ejercicio 1962—1963.

Art. 2º. — Liquidese por la Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Habilitación de Pagos de esta última, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la cantidad de \$ 120.000.— m/n. (Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) para que la abone de acuerdo a lo establecido por el Artículo 1º.

Esta erogación se imputará al Anexo C— Inciso 2— Item 2— OTROS GASTOS— Partida Principal a)1— Parcial 37 "Gastos Confección Presupuesto y Memoria Anual", del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5567 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3753|1962.

—VISTO la renuncia interpuesta por la señora Rina F. M. Lisi de Sona al cargo de Oficial 7º que desempeña en Administración General de Aguas de Salta, y atento a lo expresado por esta repartición en resolución Nº 1792, del 29 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por la señora RINA F. M. LISI DE SONA al cargo de Oficial 7º, que se desempeñaba en Administración General de Aguas de Salta, a partir del 3 de octubre de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 5568 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3455|1962.

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1785, del 29 de octubre del año en curso, solicita se confirme, promueva y designe al personal que desempeña tareas en la central eléctrica de Rosario de la Frontera y que especifique en dicha resolución;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A

Art. 1º. — Confirmary al siguiente personal de Administración General de Aguas de Salta que presta servicio en la Central Eléctrica de Rosario de la Frontera:

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

	LETRA
Brito, Indabor Aux. Adm. Esp.	I
Posadas Oscar Raúl Aux. Adm. Esp.	F
Rivella Pedro (h) Cobrador	J

PERSONAL SALA DE MAQUINAS:

Affaticati, Benito Jefe de Máq.	N
Azurmendi, Juan H. Mec. Princ. de Tur.	J
Romano, Juan Maquinista de 1a.	H
Romano, Euginio Maquinista de 1a.	H
Alonso, José Maquinista de 1a.	H
Narváez, Natividad Maquinista de 1a.	H
Rodríguez, Antonio Ayud. de Mq.	F
Juárez, Daniel P. Ayud. Maq.	F

PERSONAL DE REDES:

Borda, Juan Alberto Jefe Distrib.	M
Silva, Fidel C. Ofic. Electr.	I
Alvarez, Néstor Med. Of. El. Con. y Med.	G
López, Andrés, Med. Of. El. Con. y Med.	G
Moreno, Fermín Peón Esp.	G

Art. 2º. — Promuévese al siguiente personal de Administración General de Aguas de Salta que presta servicio en la central eléctrica de Rosario de la Frontera:

Ahumada, Víctor D. Ayud. Jefe Máq. H a J	
Rivella, Luis E. Maq. Relev. de 1a.	
actualmente jornalizado F a H	
Salica, José Máq. Relev. de 1a.	
Vac. y Enf. Act. Jorn.	F a H
Melián Inés Guzmán Ayud. de Maq.	C a F
Placencia, José Ayud. de Maq.	E a F

Art. 3º. — Designase, a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, al siguiente personal que prestará servicio en la central eléctrica de Rosario de la Frontera, dependiente de Administración General de Aguas de Salta:

Bernaski, Taqeo Ayud. de Maq. Relev.	F
Toscano, Juan Ayud. de Of. en Gral.	E
Martínez, Juan T. Peón Gral.	B

Art. 4º. — El gasto que demande el cum-

plimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, será imputado al Inc. II— P. Ppal. a)3 P. Parcial 2—.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5569 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3927|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva planillas relacionadas con la deuda a diversos acreedores que se encuen tran impagas al 31 de octubre de 1962, por un total de \$ 490.478.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas elevadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, relacionadas con la deuda a diversos acreedores que se encuentran impagas al 31 de octubre de 1962, por un total de \$ 490.478 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de la Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 490.478.— m/n. (Cuatrocientos Noventa Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta en forma directa haga efectiva dicha suma a los beneficiados que se detallan en planillas de fs. 2 y 3 del presente expediente, en la proporción que corresponda y con cargo de rendir cuentas.

Art. 3º. — El gasto que demande lo dispuesto por el presente decreto se imputará a la cuenta: "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Nº 659|1957" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5570 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3928|1962

—VISTO estas actuaciones en donde corren agregadas para su aprobación y pago planillas relacionadas con la deuda por provisiones varias a Dirección de Arquitectura de la Provincia, cuyo monto asciende a \$ 4.491.585 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébanse las planillas elevadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia, relacionadas con la deuda por provisiones varias a dicha repartición, impagas al 31 de octubre de 1962 y por un total de \$ 4.491.585.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 4.491.585.— m/n. (Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) para que ésta, con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a los beneficiarios cuyo detalle se agrega en las planillas aprobadas por el artículo anterior, en la forma y proporción que corres-

ponda, y con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Obras Públicas — Decreto Nº 659|1957" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5571 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3923|62

—VISTO que la señora Emilia Buryaile de Llansó solicita se preste aprobación al plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad, denominado "Barrio Santa Rosa", catastro Nº 1750, Sección A, del pueblo de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 1030, ofrece en donación las superficies que ocuparán las calles y ochayas trazadas en el plano mencionado;

Atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble propiedad de la señora Emilia Buryaile de Llansó, Catastro Nº 1750, Sección A, del pueblo de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia.

Art. 2º. — Acéptase la donación que formula la señora Emilia Buryaile de Llansó de las superficies de 17 Has. 5,030 m2. y 900 m2. que ocuparán las calles y ochayas, respectivamente, trazadas en el plano que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º. — La propietaria del inmueble fraccionado deberá abrir y abovedar las calles con antelación a la venta de lotes; y en cuanto al arbolado de las calles deberá efectuarlo progresivamente y a medida que vaya enajenando lotes.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5572 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 3448|62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta mediante resolución Nº 1744, del 17 de octubre de 1962, solicita se traslade a don David Villarroel, mecánico de la Administración al cargo de mecánico especializado de turno de la usina de Rosario de la Frontera, que se encuentra vacante en razón de que su titular se halla con licencia médica por tiempo indeterminado;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Trasládase a la usina de Rosario de la Frontera, en el cargo de Mecánico Especializado de turno, al mecánico de Administración General de Aguas de Salta, don David Villarroel, con la remuneración mensual que preve la letra I, del convenio nacional de Luz y Fuerza en vigor, y con imputación al Inciso II— Principal a)3— Parcial 2.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5573 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962.  
Expediente Nº 2662|62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 1790, del 19 de Octubre de 1962, solicita se deje sin efecto el Decreto Nº 4014|62 y se traslade al maquinista de segunda don Cayetano López para que preste servicio en la Central Eléctrica de San Carlos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 4014, del 20 de agosto de 1962.

Art. 2º. — Trasládase al maquinista de segunda de la Central Eléctrica de Cafayate, don CAYETANO LOPEZ, para que preste el mismo servicio en la Central Eléctrica de San Carlos.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5574 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962  
Expediente Nº 3879|62

—VISTO que el contratista Ing. Arturo Moyano propone la sustitución del depósito en garantía retenido al abonársele el Certificado Nº 4— Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Mercado Frigorífico en Tartagal", por la carta fianza otorgada por el Banco Provincial de Salta, por la suma de \$ 57.855.— m/n.;

Por ello, atento a lo prescripto por el artículo 47 del Decreto Ley Nº 646 Modificatorio de la Ley de Obras Públicas y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º. — Acéptase la sustitución del depósito en garantía retenido al abonársele el Certificado Nº 4— Adicional de Obra, correspondiente a la "Construcción Mercado Frigorífico en Tartagal", por la carta fianza bancaria otorgada por el Banco Provincial de Salta a favor del contratista Ing. Arturo Moyano, por la suma de \$ 57.855.— m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 57.855.— m/n. (Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), a fin de que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al contratista Ing. Arturo Moyano, en devolución del depósito en garantía correspondiente al certificado mencionado precedentemente, conforme a la sustitución aceptada, imputándose la erogación a "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 5575 — E.  
SALTA, Diciembre 4 de 1962  
Expediente Nº 3887|62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la cantidad de \$ 27.133.42 m/n., a fin de poder reintegrar al contratista Ing. Juan José Esteban el importe del depósito de garantía que le fue retenido por los certificados Nºs. 1, 2 y 3 Parciales y Nº 1 Adicional, de la Obra: "Construcción Escuela Primaria en

Chorroarín", cuya recepción definitiva por parte de la repartición recurrente fué dispuesta mediante Resolución N° 492/62;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la cantidad de m.n. 27.133.42 para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Ing. Juan José Esteban el depósito de garantía que le fué retenido en ocasión de habersele abonado los certificados de la Obra: "Construcción Escuela Primaria en Chorroarín" que se detallan:

Table with 2 columns: Certificate/Parcel description and Amount. Total sum: \$ 27.133.42

Art. 2º. — Esta erogación se imputará a la cuenta: "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía",

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 5576 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962.
Expediente N° 3412 — 1962

Visto que el contratista Ing. Arturo Moyano solicita se le acuerde una prórroga de 180 días para hacer efectivo el documento que por la cantidad de \$ 9.812.— m.n., tiene suscripto a favor de Contaduría General de la Provincia;

—CONSIDERANDO:

Que dicho documento fué sometido a protesto según escritura N° 283, librada por el señor Escribano de Gobierno;

Que atendiendo a las causas invocadas por el librador, el señor Fiscal de Gobierno dictamina "que debe procederse a dictar el Decreto correspondiente accediendo a la prórroga solicitada en autos";

Que consecuente con este criterio, el Ingeniero Arturo Moyano debe suscribir nuevo documento en sustitución del vencido y protestado debidamente,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Acuérdate al Ing. Arturo Moyano una prórroga de 180 días para la cancelación de la deuda de \$ 9.812.— m.n. que tiene suscripta a favor de Contaduría General de la Provincia y cuyo documento fué protestado según escritura N° 283, del corriente año, librada por el señor Escribano de Gobierno.

Art. 2º — El Ing. Arturo Moyano deberá suscribir nuevo documento en sustitución del vencido y protestado.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 5577 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962

Visto la necesidad de regularizar la situación de los agentes de la Administración Pública en lo que respecta a las incompatibilidades que rigen para el desempeño de cargos en la Provincia; y

CONSIDERANDO:
Las leyes y decretos en vigencia existentes en la materia;

Que es necesario a los efectos de la aplicación de las medidas dispuestas por la legislación, que el Poder Ejecutivo reciba la información necesaria para poder obrar en consecuencia;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
D E C R E T A

Art. 1º — Por el Departamento de Personal y Sueldos de Contaduría General de la Provincia se informará al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas sobre las situaciones de incompatibilidad en que se encuentran los empleados de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto por el artículo anterior, facultase al Departamento de Personal y Sueldos de Contaduría General de la Provincia a efectuar las verificaciones, pedidos de informes, etc. a organismos de la Administración Pública Provincial, Nacional o Municipal y a todo otro trámite conducente a la finalización del presente decreto, revistiendo dichos pedidos carácter "preferencial".

Art. 3º — La Contaduría General de la Provincia podrá solicitar al Poder Ejecutivo la adscripción transitoria del personal que le requiera la tarea que se le encomienda con carácter extraordinario;

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5578 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962.
Expediente N° 3050 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la omisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13 y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.799.620.— m.n. (Un Millón Setecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Principal a), Principal c) 2, Principal c) 2 and Amounts: \$ 1.483.200.—, \$ 123.600.—, \$ 192.820.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5579 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962.
Expediente N° 3956 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.953.190.— m.n. (Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Noventa Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo C — Inciso I — Item 1 — "Gastos en Personal" Principal a), c) 2, e) 2 and Amounts: \$ 4.933.200.—, 382.145.—, 637.845.—

\$ 5.953.190.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5580 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962.
Expediente N° 3956 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.526.645.— m.n. (Diez Millones Quinientos Veintiseis Mil seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo E — Inciso X — Item 1 — "Gastos en Personal" Principal a), c) 2, e) 2 and Amounts: \$ 8.650.800.—, 747.935.—, 1.127.860.—

\$ 10.526.645.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5581 — E.
Salta, 4 de Diciembre de 1962.
Expediente N° 3926 — 1962

Visto este expediente por el que la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de

Gobierno, Justicia e Instrucción Pública gestiona la liquidación de la suma de \$ 3.190.—, a fin de cancelar facturas de proveedores que se detallan a fs. 1 y que fueran oportunamente comunicadas a los fines de la apertura de la cuenta "Residuos Pasivos" —Ejercicio 1960/61".

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.190.— m/n. (Tres Mil Ciento Noventa Pesos Moneda Nacional), para que en forma directa proceda a hacer efectiva dicha suma a sus beneficiarios en la forma y proporción que corresponda, con imputación a la cuenta "Residuos Pasivos" —Ejercicio 1960/1961— Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a saber:

Artes Gráficas S. R. L. .... \$ 1.480.—  
Rómulo D'Uva ..... \$ 1.710.—

T O T A L ..... \$ 3.190.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5582 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Visto que los servicios médicos que presta la Asistencia Pública son limitados en razón de sus locales, cuerpo médico, personal auxiliar, etc. de que dispone, brindando por consiguiente una atención parcial al público concurrente, la mayoría de los cuales deben ser dirigidos al Policlínico Regional "San Bernardo" para su completa atención; y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente dicho Policlínico puede absorber la atención médica asistencial, encontrándose con todos los elementos necesarios y hasta los de urgencia, sin presentar erogaciones para el Estado, por cuanto sus servicios serán reforzados con el personal Médico-Profesional, Sub Técnico y Administrativo que revista en la Dirección de Asistencia Pública;

Por ello y teniendo en cuenta que actualmente se encuentra vacante el cargo de Director del Policlínico Regional "San Bernardo" y a lo manifestado en Memorandum Nº que corre a fs. 1 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Designase Interventor del Policlínico Regional "San Bernardo" al Dr. Gaspar Solá Figueras, actual Director de la Asistencia Pública, a efectos de que proceda a la reorganización de dicho nosocomio, unificando los servicios citados precedentemente.

Art. 2º — El Sr. Interventor deberá tomar las medidas necesarias a efectos de que hasta el 31 de marzo próximo todos los servicios que funcionan en la Asistencia Pública ubicados en el Centro de Bienestar Social, cumplan su cometido en el Policlínico Regional "San Bernardo".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5583 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Visto la nota elevada por la Señorita Lorgia Toledo, que corre a fojas 2 de las actuaciones adjuntas y mediante la cual solicita se le autorice el reintegro a las funciones de Ayudante Mayor —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa—, por cuanto han desaparecido las causas que motivaron la licencia extraordinaria, concedida mediante Resolución Nº 452 del 19 de junio del año en curso, al terminar el curso de Administración, Enseñanza y Supervisión en Enfermería presentando además el diploma de los estudios cursados;

Por ello, atento a lo manifestado a fojas 6 y por Subsecretaría de Salud Pública.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Reintégrase a la Srta. Lorgia Toledo en el cargo de Ayudante Mayor —Personal Sub Técnico del Departamento de Lucha Antituberculosa—, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria que se le acordara mediante Resolución Nº 452 de fecha 19 de junio de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5584 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Expediente Nº 40.094 — 1962

Visto que Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita autorización para llamar a Licitación Pública para la provisión de carne vacuna durante los meses de enero a octubre de 1963; inclusive, con destino a los distintos servicios asistenciales, por un total estimativo de \$ 9.530.400.— m/n.; y teniendo en cuenta los informes de fs. 8º del expediente del rubro.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Autorízase a Oficina de Compras y Suministros de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a llamar a Licitación Pública para la provisión de carne vacuna durante los meses de enero a octubre de 1963, con destino a los Departamentos de Maternidad e Infancia y Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por un total estimativo de 9.530.400.— m/n. (Nueve Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Incisos 3; 4; 5; 7; 12 y 13 — Principal a) 1— Partida Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia; debiendo atenderse directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la cuenta Valores a Regularizar Suministros —Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5585 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Registro Nº 9460 — 1962 de Subsecretaría de Salud Pública,

Visto la solicitud de licencia extraordinaria por estudios formulada por la Srta. Beatriz Cazzaniga, Ayudante Mayor de Dirección de Administración del Ministerio del rubro, de conformidad al Certificado que corre a fs. 2; Por ello, atento al informe de fs. 3 vta. y a la providencia de fs. 5,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Concédesse licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 10 de diciembre de 1962 y por el término de siete (7) días hábiles (1er. período), a la Srta. Beatriz Cazzaniga. —Ayudante Mayor Administrativa de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro; de conformidad al Certificado que corre a fs. 2 y en base a lo que establece el artículo 31 del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5586 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Pase Nº 1292 — 1962 de Secretaría Privada

Visto la propuesta formulada por el Interventor del Departamento de Lucha Antituberculosa, a fin de que se designe al Doctor Federico A. González Bonorino en el cargo de Sub Director de ese Departamento, en vacante por renuncia del Dr. Roberto Bonari, y se concede al mismo licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Jefe de Servicio del Dispensario Central en ese establecimiento;

Por ello, atento el informe de fs. 3 y a la providencia de fs. 1,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1º — Designase con carácter interino, al doctor Federico A. González Bonorino —L. E. Nº 733.362.—, en el cargo de Sub Director de Ira. del Departamento de Lucha Antituberculosa, con retención del cargo del que es titular —Jefe de Servicio del Dispensario Central de dicho establecimiento—, y en vacante por renuncia del Dr. Roberto Bonari.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a) 1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO Nº 5587 — A.**

Salta, 4 de Diciembre de 1962

Expediente Nº 89.855 — 1962

Visto estas actuaciones relacionadas con el informe emitido por el Director de Arquitectura de la Provincia a fs. 1, en el cual manifiesta la imprescindible necesidad de instalar un quemador automático para gas oil o diesel oil, en el horno incinerador del Hospital del Milagro para su normal funcionamiento, para lo cual solicitó presupuesto a diversas firmas del ramo habiendo cotizado precio únicamente la firma "Rosspiet" S. A. F. I. C. I. de conformidad al presupuesto de fs. 3/4; y

**CONSIDERANDO:**

Que en mérito a la urgente e imprescindible necesidad de adquirir dicho quemador, se justifica la compra directa del mismo a la firma mencionada, amparada en las disposiciones del Art. 55º — Inciso d) de la Ley

de Contabilidad vigente y aprobada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 11; Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 14.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Compra Directa de un Quemador Automático modelo A—3, apto para 340.000 calorías hora, para quemar diesel — oil o gas — oil, compuesto de los elementos detallados a fs. 3, a la firma Rossplet S. A. F. I. C. I., por un monto total de \$ 31.400.— m/n. (Treinta y Un Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), con destino al funcionamiento del horno incinerador del Hospital del Milagro.

Art. 2º — Dirección de Administración del Ministerio del rubro, atenderá la compra aprobada precedentemente con fondos de la cuenta "Valores a Regularizar" Depósito y Suministro — Ejercicio 1962|63 con imputación al Anexo E— Inciso 3— Item 2— Principal b) 1 Parcial 11 "Otros Gastos" de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5588. — A.  
Salta, 4 de Diciembre de 1962  
Expediente Nº 2747—R—1962 (Nº 3172|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
Visto en este expediente la solicitud de jubilación presentada por la Señorita María Amalia Rufino; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de servicios acreditados por la peticionante, le acuerda la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77|56. por Resolución Nº 629—J;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 13 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 629—J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria a la Ayudante 7º del Registro Civil de la Capital, Srta. María Amalia Rufino —L. C. Nº 9.487.416.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5589 — A.  
Salta, 4 de Diciembre de 1962  
Expediente Nº 2739 — L — 1962 (Número 1118|60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
Visto en este expediente la solicitud de jubilación presentada por la Srta. Carmen Ana Lira; y

**CONSIDERANDO:**

Que, atento a la incapacidad del peticionante certificada por el Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y al tiempo de servicio que ha acreditado, la Honorable Junta Administrativa de la Caja de

Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 620—J (Acta Nº 55) le acuerda la jubilación por incapacidad establecida en el artículo 31 Inciso a);

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 27 que corresponde aprobar dicha Resolución porque se ajusta a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 620—J (Acta Nº 55) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 8 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación por incapacidad a la Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas Srta. Carmen Ana Lira —L. E. Nº 9.488.791.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSÉ BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5590 — A.  
Salta, 4 de Diciembre de 1962  
Expte. Nº 2748—R—62 (Nº 4439|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).  
Visto en este expediente la solicitud de pensión presentada por doña Rosa Villegas de Rodríguez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a las pruebas aportadas, acordó a la peticionante, por Resolución Número 634—J— (Acta 56) la pensión establecida en artículo 55 del Decreto Ley 77|56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fojas 13 que debe aprobarse la mencionada resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A**

Art. 1º — Apruébase la Resolución Número 634—J— (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, que acuerda pensión a doña Rosa Villegas de Rodríguez — (Mat. Ind. Nº 1.631.496).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**EDICTOS DE MINAS**

**Nº 12961 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frusso el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034—F ha solicitado en el departamento Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida 8.850 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3288—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3634—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—F—61, dentro de la superficie libre res-

tante se encuentran ubicadas las manifestaciones de descubrimiento de las minas "ORION" Expte. 3899—D—61 y "BEALGUEX", Expte. 3903—D—61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Noviembre 20 de 1962.  
ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.  
e) 12 al 26|12|62

Nº 12859 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eusebio Peraldo, el 5 de julio de 1960 por Expte. 3526—P ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, habiéndola cedido a Juan Marotta.— Se toma como punto de referencia el Abra de Incamayo y se miden 4.000 metros al Sur para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 1750 metros al Oeste y se encuentra el punto de partida P. P.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Sur y se encuentra el punto B desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P., cerrando el perímetro que determina la zona solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, registra las siguientes superposiciones: con el cateo 3100—M—59 180 has.; con el cateo 2573—T—60, 130 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Elisa", Expte. 3877—M—61, Paulette 1º. Expediente 3878—M—61, "Horacio 4º" Expte. 3937—M—61, "Horacio 5º", Expte. 3938—M—61 y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61. — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.  
e) 4 al 17—12—62.

**RESOLUCIONES DE MINAS**

Nº 12960 — Expte. Nº 3747—M.  
SALTA, Noviembre 19 de 1962.  
VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3747—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto Ley 430; tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas. Fecha ARCHIVARSE Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA  
ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12|12|62

Nº 12959 — Expte. Nº 3631—R.  
SALTA, Noviembre 12 de 1962.  
—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3161—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVARSE Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro. Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA  
ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12—12—62

Nº 12958 — Expte. Nº 3512—S.  
SALTA, Noviembre 12 de 1962.  
—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3512—S. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el

Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12957 — Expte. Nº 3419—F.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3419—F. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12956 — Expte. Nº 3308—C.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3308—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12955 — Expte. Nº 3050—C.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3050—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12954 — Expte. Nº 3427—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3427—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12953 — Expte. Nº 3225—C.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3225—C. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12952 — Expte. Nº 3730—S.

SALTA, Noviembre 19 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3730—S. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

Nº 12951 — Expte. Nº 3161—G.

SALTA, Noviembre 23 de 1962

—VISTO lo informado por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expte. Nº 3161—G. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento. Fecha ARCHIVESE. Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA

ALDO M. BUSTOS — Escribano Secretario  
e) 12-12-62

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12815 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 17 de diciembre de 1962 a las 10,45 horas la apertura de la licitación pública Nº 3/63 por la provisión de repuestos para motores con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

El Director General

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

AJC. Dpto. Abastecimiento

e) 27/11 al 11/12/62

Nº 12829 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65 - Bs. Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962 a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 8/63 por la provisión de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero. Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 30-11 al 17-12-62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12847 — REF.: Expte. Nº 2837/C/62.—  
aplic. Art. 233.—

—EDICTO CITATORIO—

—A los efectos establecidos por el Art. 233 del Código de Aguas, se hace saber que LYLLIA PEREZ DE CORNEJO tiene solicitado desmenbramiento de concesión de agua pública a su nombre para irrigar con una dotación 3,75 l/seg. una superficie de 11,666 Hás. del inmueble designado como FRACCION "2" —FINCA EL CARMEN, Catastro Nº 2910, ubicado en GENERAL GUÉMÉS con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, a desafectarse de los derechos de riego que le corresponde al predio de origen denominado "El Carmen" — Dcto. Nº 9807 de fecha 21-8-57 (Expte. Nº 19999/48); con un caudal equivalente al 0,81% del total que le corresponde al inmueble originario (40,9%) de una 1/2 porción de las diez y media en que se ha dividido el RIO MOJOTORO a derivar de la hijuela denominada "El Carmen"

por su margen izquierda. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas, cada 6 días con todo el caudal de la acequia, o sea el 40,9% de una media porción.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
DE SALTA

e) 30-11 al 13-12-62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12903 — REMATE ADMINISTRATIVO.  
Por Orden del:

Banco Industrial de la República Argentina  
Carlos Rene Avellaneda  
Martillero  
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos  
Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial; España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

BASE

- 1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, Nº 354, serie 341, construida en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales; con motor eléctrico directamente acoplado, de c.a. trifásica marca SIAM, Nº 624648, de 3 H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m. ... \$ 35.000
- 2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", Nº 513, serie 301 R (falta chapa de identificación), completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM Nº G. 016981, para H.P., 220/380 V y 1425 r.p.m. .... " 90.000
- 3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, Nº 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 657703, de 1 1/3 H.P., 220.380 V. y 1400 r/p.m. (Máquina y motor sin chapa de características): ..... " 55.000
- 4 — UNA máquina ralladura de pan, marca SIAM Nº 738, serie 326, para 60 Kgrs. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM Nº 963079, para 0,5 H.P. 220/380 V. y 1410 r.p.m. .... " 2.000....
- 5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. Nº 606, tipo B., para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m con ventilador y armazón de hierro ..... " 1.000
- 6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDUMET, Nºs. 9963 y 9823, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro ... " 2.000

TOTAL ..... \$ 185.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunto por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.—  
Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio, más el 10 0/0 de comisión al matillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador. por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate; y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el pre-

cio de compra de los bienes prendados, a favor del Banco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes, y no registren éstos, desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.—

Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días subsiguientes de efectuada la subasta.— Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 0/0) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta.

Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente, en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos).

Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no reunir los requisitos exigidos, deberán completar dentro del tercer día hábil de comunicada tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la señal y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B", Ciudad de Salta.

CARLOS RENE AVELLANEDA

e) 6 al 19/12/62

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 11/12/62 al 23/1/63

#### Nº 12936 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 11/12/62 al 23/1/63

#### Nº 12928 — EDICTO:

El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA.

Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 11/12/62 al 23/1/63

#### Nº 12918 — TESTAMENTARIO:

Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10/12/62 al 22/1/63

#### Nº 12912 — SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.

Habilitase la Feria de Enero de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.  
e) 10/12/62 al 22/1/63

#### Nº 12911 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos.

Habilitase la feria de enero de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 10/12/62 al 22/1/63

#### Nº 12902 — EDICTO:

ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TEOFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.

—Habilitase feria enero.—

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.— Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.

e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria.— Salta, 3 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.  
e) 4/12/62 al 16-1-63.

#### Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.  
3-12-62 al 15-1-63

#### Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada - Secretaria

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CIELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiliéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 3-12-62 al 15-1-63

#### Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Gimena, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962

MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 30-11-62 al 14-1-63

#### Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

D. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por

30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962

ERNESTO DAUD

Escribano - Secretario

e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 26 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario

e) 23-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4º Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirila. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.  
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Maita de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 23/11/62 al 7/1/63.

#### Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.

e) 21/11/62 al 3/1/63

#### Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/11 al 31/12/62

#### Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16/11 al 23/12/62

#### Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial

cial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. N° 2.339/62" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. ORÁN, Octubre 18 de 1962.  
**HORACIO A. RUEDA**  
Secretario  
Juzgado Instrucción  
e) 16/11 al 28/12/62

**N° 12679 — EDICTOS:**  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estratón Rosa MORENO. — Juicio SUCESORIO.—  
SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962  
**ANIBAL URRIBARRI** — Secretario  
e) 14/11 al 26/12/62

**N° 12670 —** El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962  
**HORACIO A. RUEDA**  
Secretario  
e) 13/11 al 24/12/62

**N° 12647 — EDICTO SUCESORIO:**  
El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.  
Salta, Noviembre 6 de 1962  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ**  
Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.  
e) 9-11 al 20-12-62.

**N° 12641 — SUCESORIO:**  
El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.  
Salta, 6 de Noviembre de 1962  
**Dr. MANUEL MOGRO-MORENO**  
Secretario  
e) 9-11 al 20-12-62

**N° 12634 —** El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MESAUD, SALES".  
SALTA, Octubre 19 de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO-MORENO** — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**N° 12633 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea, Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.  
SALTA, Febrero 21 de 1961.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**N° 12628 — EDICTOS:**  
El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANEL, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Noviembre 2 de 1962  
**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**N° 12621 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.  
SALTA, Octubre 31 de 1962.  
**LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

**N° 12617 —** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.  
e) 7-11 al 18-12-62.

**N° 12600 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofía Vergara de Martínez, por el término de treinta días.  
SALTA, Octubre 29 de 1962.  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ**  
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.  
e) 5/11 al 14/12/62

**N° 12589 — SUCESORIO:**  
Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.  
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.  
**MARTIN ADOLFO DIEZ** — Secretario  
e) 2/12 al 13/12/62

**N° 12586 —** El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
SALTA, Octubre 30 de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** — Secretario  
e) 2/11 al 13/12/62

**N° 12567 —** El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.  
SALTA, Octubre 30 de 1962.  
**ANIBAL URRIBARRI** — Escrib. Secret.  
e) 31/10 al 12/12/62

**N° 12563 — EDICTO:**  
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. N° 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMON GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.  
Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño  
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.  
**ERNESTO DAUD** — Escribano Secret.  
e) 31/10 al 12/12/62

**REMATES JUDICIALES**

**N° 12969 —** Por: Martín Leguizamón Judicial — Finca San Felipe — Superficie 159 Hectáreas 50 Áreas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—  
El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi N° 323 por orden del

señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUNIGA, expediente N° 40.762-1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Súc, Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro N° 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.  
Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones. Habilitada feria.  
e) 12-12-1962 al 24-1º-1963.

**N° 12968 —** Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial "CALVERT Y BALANZA ANDINA" SIN BASE  
El día lunes 17 de diciembre de 1962 a horas 17.15 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE SIN BASE Una cocina a gas de kerosenne marca "Calvert", tres hornallas, nueva y Una balanza Automática Andina para 15 kilos, nueva. Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial señor Carlos Naser domiciliado en Obispo Romero N° 1709 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA el señor Juez de la 1ª Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. NASER, CARLOS Y NASER, MIGUEL — Ejecutivo", Expte. N° 23542/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 12 al 14-12-1962.

**N° 12967 —** Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Una Perforadora Eléctrica — Sin Base  
El día 17 de Diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE Una Perforadora Eléctrica (Taladro) "Landöda" de ½ H. P. y 1.425 K. P. M. Este bien se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Saúl Benigno Machuca domiciliado en calle Areñales 473 de esta ciudad, donde puede ser revisado por los interesados. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GUSTAVO A. NORMAND vs. ISMAEL W. MARTINEZ Y SAUL B. MACHUCA — Ejecutivo", Expediente N° 24193/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.  
e) 12 al 14-12-1962

**N° 12965 —** Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s/inmueble SIN BASE.  
El día 21 de diciembre pmo. a las 17.30 hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Pedro Antonio Tripodi, sobre los inmuebles designados, como lotes N°s: 14 y 15 del plano 8839, ubicados en la Ayda, del Golf, en

Barrio Parque Tres Cerritos.— Con las medidas y superficie y linderos que le acuerda el referido plano.— La venta se hará los lotes por separado.— En el acto del remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio "Prep. Vía Ejec. — Perera Quintana y Cia. vs. Pedro Antonio Tripodi, Expte. N° 27.207/62. Comisión comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18/12/62

N° 12950 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Motoneta Marca Derri

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,15 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 47.936 m.n., UNA MOTONETA, marca Derri, de 98 cc. motor de dos tiempos N° 266.178, bastidor N° 15.066. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. — MONTERO, José y Cia. vs. STIEREN, Abraham — Expte. N° 7511/62". SEÑA: el 20 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y por un día en El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 12 al 14-12-1962

N° 12949 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Motocicleta Marca "808"

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 36.746.— m.n., Una Motocicleta marca "808", de 98 cc. motor de dos tiempos N° 266.415, bastidor N° 3372. Revisarla en Tucumán 565 de esta ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en el juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cia. vs. Malco, Arquímides y Castro, Ricardo G. Expte. N° 7496/62".— Señá: el 20 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente — NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 12 al 14/12/62

N° 12948 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Una Sierra Sin Fin — 2 Lijadoras — Una Garlopa y Un Motor de 3 HP. — Base: \$ 65.000.— m.n.

El día 26 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Número 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 65.000.00 m.n., los siguientes bienes: Una sierra sin fin marca "Itasa" volante 450 mm. Dos lijadoras a cinta de 2.30 x 1 m. y 2.40 x 0.30. Una Garlopa de 3 cuchillas con mesa de espollear, marca "El Capataz" y un motor marca "Corradi" de 3 HP. trifásico N° 63259 depositario judicial Sr. Gerente General Banco Provincial de Salta; pueden verse los bienes en la calle Pueyrredón N° 841/845, domicilio del Sr. Cayetano Baio. Señá 30 por ciento. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación. Juicio. Ejecución de Sentencia: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Chilo, Juan Carlos". Expte.: N° 42.808/62. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 12 al 14-12-1962

N° 12940 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Rural Marca Plymouth Modelo 1938

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000 m.n., UNA RURAL, marca Plymouth, modelo 1938. motor Número 6534633, chapá municipal de la ciudad de Salta N° 2404. Revisarla en calle Alvarado N° 1194 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en

el juicio: "Ejecución Prendaria — GENERAL FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hugo René y Roberto GALLEGOS — Expediente N° 26.912/62". Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

e) 11 al 17-12-1962

N° 12935 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble Sin Base

El día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes N° 1578 de esta ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro 15:071. Valor Fiscal pesos 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — La Industrial Salteña S. R. L. vs. Leandro Cata, Expte. N° 3511/58" — Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 17-12-1962

N° 12934 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones sobre Mina "Elvira"

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61.66% tiene la demandada sobre la mina "Elvira", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Provincia, cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expediente N° 1.077—C—. En el acto 30 por ciento seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom., en juicio: "MARTINEZ MOLINA, Jesús vs. COMPAÑIA MINERA "LA POMA" — Ejecutivo".

e) 11 al 13-12-1962

N° 12933 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL

El día 19 del mes de diciembre de 1962, a horas 16,30; en calle Gral. Güemes N° 410 — Ciudad; remataré Sin Base, una heladora eléctrica modelo familiar marca "DARKEL" esmaltada color blanco, gabinete metálico, en buen estado de uso y conservación y que puede revisarse en calle Buenos Aires Número 181 — Dpto. A — Ciudad. En el acto del remate el 20 por ciento, como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom. en autos: "GIANOLA, OSCAR HUGO vs. TAIBO, NICOLAS — Expte. N° 6.900/62.

e) 11 al 13-12-1962

N° 12931 — José Antonio García Judicial — Un Camión Chevrolet Canadiense Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 9, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré SIN BASE y al mejor postor, un camión Chevrolet Canadiense, modelo 1945, motor N° D. R. 4.044.816, con cabina metálica, de dos diferenciales con ruedas duales y acoplado viguero, que se encuentra en poder del depositario judicial don Carlos Panighini en Sarmiento 588 de Tartagal, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en juicio: "TEJERINA, Jorge R. vs. RODRIGUEZ, Segundo — Expte. 1474/61. Comisión a car-

go del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martilero Público

e) 11 al 13-12-1962

N° 12930 — JOSE ANTONIO GARCIA — EN EL PUEBLO DE GENERAL MOSCONI Judicial — Varios — Una Cocina a Gas de Kerosene, Un Tocadiscos con un parlante — Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 17, en el Juzgado de Paz Titular de General Mosconi, departamento de San Martín, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una cocina a gas de kerosene marca Bull — Dog; un tocadiscos hechizo sistema vitrola, sin marca, a batería y con un parlante compuesto de 8 pulgadas, que se encuentran en poder del depositario judicial don Roberto Juárez, donde puede revisarse, domiciliado en el mismo pueblo de General Mosconi. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BARON", Gregorio vs. JUÁREZ, Roberto — Ejecutivo — Expte. N° 1470 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martilero Público

e) 11 al 17-12-1962

N° 12927 — Por: Efraín Racioppi Una Motocicleta Marca N. S. U. (Quikli) Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad remataré Sin Base una motocicleta marca "NSU" — (Quikli), modelo 1958; motor N° Q 1917, en mi poder donde puede ser revisada. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: "Aguilar Juan Justino vs. Valdiviezo Silvestre". Ejecutivo. Expte. N° 43.223/62. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 11 al 13-12-1962

N° 12925 — Por: Efraín Racioppi Tres Metros Cúbicos de madera Elaborada Para Cajones de Cerveza Sin Base

El día 14 de Diciembre de 1962, a horas 19, en mi escritorio de la calle Caseros Número 1856, ciudad, remataré Sin Base, 3 mts. de madera elaborada para cajones de cerveza. Depositario judicial Sr. Miguel A. Budi domiciliado en República de Siria N° 251, ciudad, donde puede verse. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3. Juicio. Ejecutivo "Medina Alberto Eusebio vs. Budi, Miguel A.". Expediente N° 8896/61. Señá 30 por ciento. — Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 1 día en "El Tribuno".

e) 11 al 13-12-1962

N° 12921 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble

El 21 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548 Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble reg. a Folio 427, As. 1 del Libro 237 R.I. Capital, Catastro 23.238, ubicado en esta ciudad, calle Deifín Leguizamón y Sta. Fé, formando esquina, con superficie de 293.73 m2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. YORI, Guido, Ejecutivo".

e) 10 al 17/12/62

**Nº 12920 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES**

El 19 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548 Ciudad, remataré SIN BASE el total de derechos y acciones que el Sr. Luis Alberto Rodríguez tiene en la Sociedad "ROMAN S.R.L.", cuyo contrato se registra al folio 288, as. 4182, libro 28 de Contratos Sociales, con modificación inscripta al folio 339, as. 4229, libro 28 del mismo libro.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Publ. edictos por cinco días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y C. 3ra. Nominación, en juicio: "MANRESA, Juan Pedro vs. Luis Alberto RODRIGUEZ Ejecutivo" e) 10 al 14/12/62

**Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA**  
**Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.**

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248; asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Eduardo Martorell — Expte. Nº 24.988/62.— Seña: el 30 0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31/12/62

**Nº 12913 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL — Varios — SIN BASE —**

El día 18 de diciembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 heladera de 4 puertas, marca "SANNA", gabinete de madera; 1 heladera de 6 puertas, marca "FRIGIDAIRE", gabinete de metal, ambas eléctricas, en buen estado de uso; 15 mesas de madera y 20 mesas de madera tipos bar, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. René E. Moisés, en Establecimiento "Los Lapachos". Par que San Martín de esta Ciudad, donde pueden revisarse.— En el acto del remate el Veinte por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — Cristián Puló vs. René Enrique Moisés, Expte. Nº 25.463/61".— Comisión al comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 10 al 12-12-62.

**Nº 12904 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**Judicial — Derechos y Acciones — \$Base**

El día 19 de Diciembre pmo. a las 18. hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, Expte. Nº 18.210/58 del Juzgado de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condominio, Títulos registrados a folios 317 y 550 asientos 352 y 1 de los Libros F y 1 de Títulos y R. I., respectivamente.— Catálogos 543 y 390.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde, Expte. Nº 42.295/62".— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 8 al 17/12/62

**Nº 12883 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos**  
**Judicial — Derechos y Acciones**

EL 19 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que tuvieron los ejecutados Francisco M. Coll, Luisa Juana Teresa Coll de Mosca, Carmen Dolores Clotilde Coll de Bartoletti y Juan José Francisco Coll, en los inmuebles que seguidamente se determinan: a) En finca ubicada en las inmediaciones del pueblo de Cafayate denominada "El Tránsito y San Isidro", conocida actualmente con el nombre de "El Tránsito", con títulos inscriptos a Flios. 301, As. 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate; b) En inmueble denominado "Monte Carmelo", ubicado en el Dpto. de San Carlos, con títulos inscriptos a Flios. 187 y 189, As. 7 y 12 del Libro 1 de San Carlos; c) En inmueble denominado "El Potrerillo", ubicado en San Carlos, con tit. reg. a Flio. 194. As. 12, Libro 1 de ese Dpto.; d) Inmueble ubicado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, compuesto de varias fracciones, con tit. inscriptos a Flio. 445, As. 6 del Libro 3 de ese Dpto.; e) En inmueble situado en Partido de Animaná, Dpto. San Carlos, denominado "San José de Animaná", con tit. inscripto a Flio. 453, As. 12, Libro 3 de ese mismo Dpto. Estas ventas se realizarán en el orden del detalle precedente, es decir, primero se subastarán los derechos y acciones que les pudieran corresponder a los deudores en la finca "El Tránsito", luego con los que les correspondan en el inmueble denominado "Monte Carmelo", y así sucesivamente hasta cubrir la suma presupuestada judicialmente de pesos 559.371.80 m/n. En el acto el 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos ocho días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 2a. Nominación, en juicio: "JUNCOSA, Francisco Lorenzo vs. Francisco M. Coll y otros. Ejecutivo". Exp. 31017-1962. NOTA: Se deja aclarado que por informe de D. G. de Inmuebles se infiere que los citados inmuebles han sufrido como modificación la venta de la mitad indivisa, las que se reg. a Flio. 320, As. 359, Libro C de tit. de Cafayate; Flio. 356, As. 17 y Flio. 196, As. 17 del Libro 1 de San Carlos y Flio. 447, As. 11 y Flio. 356, As. 17 Libros 3 y 4 de ese mismo Dpto.

e) 5 al 14-12-1962

**Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra**  
**Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.**

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 3539 y 4143, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5. R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Seña en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos; SUCESORIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 6 al 26-12-1962

**Nº 12864 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA**  
**EN GENERAL MOSCONI**

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno — BASE \$ 10.000.— m/n. El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Echesortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una es-

quina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminarse, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

**SIN BASE**

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24-12-1962

**Nº 12845 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO**  
**JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.**

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Tálcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991/62". Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30-11 al 20-12-62

**Nº 12832 — POR: MIGUEL A. GALLO**  
**CASTELLANOS**

Judicial - Inmuebles en Villa San Lorenzo EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.-, 9.000.-, 14.000.-, 24.000.-, 11.000.- y 10.000.-, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrales bajo Nos. 33.834, 33.887, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Flio. 485, As. 1 del Libro 173 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón Vilá. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

e) 25-11 al 10-12-62

**Nº 12831 — POR: MIGUEL A. GALLO**  
**CASTELLANOS**

Judicial — Inmueble en esta Capital EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes y Pje. Mariano Cabezón, designado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de

8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastro N° 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 95 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María E. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a folio 225, As. 1 del Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, María Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente — Divorcio".

e) 29-11 al 19-12-62

N° 12826 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 428/446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 3 libro 23 R. de I. Capital] Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 2, en autos; FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCLE, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María B. Ejecutivo.— El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchan, Yáñez y Cía. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29-11 al 19-12-1962

N° 12819 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger  
JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería "San Martín del Tabacal" Expte. N° 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo N° 1, el día 1 de Febrero de 1963, a hs. 18. en calle Caseros N° 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 148.333.34 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble que comprenden las manzanas N° 32, 53, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.235.52 mts.2. para pasajes y ocharvas, Catastro N° 1500. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 949.470.77 m/n. Seña 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: N° 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

N° 12814 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble en San Lorenzo  
BASE \$ 68.666.66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs. en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, ésta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C—Circunscripción II y en el plano N° 1957 con la leyenda "Reservado" s/camino al Dispensario Antituberculoso, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R.I., Capital Catastro 25.408 Valor Fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Con-

trato de Obra — Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. N° 20.475/55".— Comisión (comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

N° 12810 — Por: RAUL MARIO CASALE  
Judicial — Dos Inmuebles Céntricos — BASES  
\$ 221.071 y \$ 360.000

El día 18 de diciembre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capit. Remataré con las bases de \$ 360.000.— Trescientos Sesenta Mil Pesos Mon. Nac. y \$ 221.071.— Doscientos Veintidós Mil Setenta y Un Pesos Mon. Nac. respectivamente los inmuebles catastro N° 1151 y 1150 ubicado en calle Caseros de esta ciudad bajo números 214 y 216 respectivamente, individualizados como parcelas 15 y 16 de la Manzana 101, Sección B, circunscripción primera del plano catastral de la Ciudad de Salta, cuyas correspondientes superficies se detalla a continuación 427,40 metros cuadrados el primero y 588.27 metros cuadrados el segundo de los inmuebles, y que en conjunto forma una extensión total de 1015.67 m2. con los límites y medidas perimetrales que constan según títulos inscriptos a folios 465,77, Asiento 1 del Libro 224 del R. I. de esta Capital.— Ordena S. S. el Sr. Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, en los autos "Ejecución Hipotecaria Ayala, Octavio Jacinto vs. Coll, Francisco Manuel A. y otros — Expte. N° 26281/61".— En el acto del remate 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cuenta del comprador.— Edictos por 15 días en El Intransigente y Bol. Oficial.— Raúl Mario Casale — Martillero Público.— T. B. 4130.

e) 26/11 al 14/12/62

N° 12797 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 7.333.33 m/n.

El día 18 de Diciembre de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad remataré con la base de \$ 7.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la Avenida Independencia, entre las de Catamarca y Santa Fe, rectificada, Pje. sin nombre en medio, individualizado como lote N° 36, de la manzana N° 75, según plano N° 808, con extensión de 9.50 metros, de frente por 31 metros de fondo.— Sup. 295 metros2. con 90 decímetros; Límites: Norte con lote 33; Sud, Avda. Independencia; Este lote 35 y Oeste lote N° 37.— Título folio 336 asiento 3 Libro 142 R.I. Capital.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 15959.— Sec. D.— Manz. 75.— Parcela 11.— Circunscrip. I.— Seña 20 0/0 en el acto.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Panusieri, Demetrio vs. Gutiérrez, Tiburcio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.

e) 26/11 al 14/12/62

N° 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL  
Derechos y acciones o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"  
BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n.  
respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros n° 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro n° 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento n° 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento n° 1 del libro 271 R.I.

de la capital: Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro n° 1152. Acto del remate: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Alena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. n° 43.324/962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO  
PATRON — (De la Corp. de Martilleros)  
JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA  
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de remates, calle Buenos Aires 30 — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y río Rosario;

"BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Seña a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Rissó Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 3-1-63.

N° 12700 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER  
Judicial — Inmueble en esta Ciudad —  
BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333.20 m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1338 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a., parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio N° 27.066 "Ejecutivo — Armando Naim vs. Miguel Betinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 21-11 al 11-12-62

N° 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 41/43; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados: Norte 38.63, m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m. y Oeste, 20.52 m.; Límites: Norte, propiedad herederas Bázg; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propie-

dad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 51 asiento 1. Libro 5 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 450. Sec. D. Manzana 4. Parcela 26. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Successori de Anselmo Báez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21-11 al 11-12-1962

N° 12675 — Por: Ricardo Gudíño. Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666.66

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 13,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 233 y 234 — Catastro N° 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo. — El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta. — Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente. — Valor Fiscal: \$ 430.000. — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62" Señala de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDIÑO — Martillero Público  
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI, REMATE JUDICIAL DERECHOS Y ACCIONES UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL BASE: \$ 47.333.32 m/n.

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40, con una superficie de 534 mts. 72 cms. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. una mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m, 40 cms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16. Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señala el 30 por cien-

to en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NÚÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NÚÑEZ, Antonio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9-11 al 20-12-62

N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 51.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contado con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flío. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergram E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo" —

e) 8/11 al 19/12/62

N° 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros) Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. N° 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000. — m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi. — catastro 784. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta; 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

N° 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000. — M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000. — m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.), la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flío. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras. — Catastro N° 426. — En el acto, 30 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: — Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria". — Exp. 21676/57 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos).

e) 31/10 al 12/12/62

CITACIONES A JUICIO

N° 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequeira, expediente N° 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación, Salta; Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI  
Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

N° 12748 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNIK y doña ERELLA SOSA DE ARCE, o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente N° 590/60; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán. Nov. 9 de 1962  
HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20/11 al 17/12/62

N° 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Véter de Ríos Bravo, por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. N° 27.929/62, apercibimiento designársele al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 20/11 al 17/12/62

POSESION TREINTAÑAL

N° 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Azucena L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NÚÑEZ, sobre inmueble sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el N° 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ochenta mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2928 diez milímetros (8.179,2028 m.2.); siendo sus límites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro N° 18.646; Michel Dávalos, catastro N° 18.645; Antonio C. Núñez, catastro N° 18.644; Antonio C. Núñez, catastro N° 18.643; y Elena M. Dávalos, catastro N° 18.641; Este: calle Ituzainzó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro N° 16.255; E. Dávalos, catastro N° 16.263; Elena Dávalos, catastro N° 16.262; Elena Dávalos, catastro N° 16.261; Elena Dávalos, catastro Número 16.260; Nicolás Tacis, catastro Número 16.259 y Jazmín de Bisaiñar, catastro Número 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 79.73 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114.50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70,62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117.22

metros. Queda habilitada ala feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. MA-  
NUEL MUGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

#### Nº 12695 — POSESORIO.—

Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintaenal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, compuesta de dos fracciones.

La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart. La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.

Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/11 al 12/12/62

#### Nº 12623 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintaenal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas: SUD; Rivadeneira hermanos: ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts. — Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 8/11 al 19/12/62

#### CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.— El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genbese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913, de esta ciudad, dentro del término de Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 10 al 19-12-62.

#### SECCION COMERCIAL

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

#### Nº 12966 — Cesión de Cuotas Sociales.

Se hace saber por el término de Ley que el señor Carlos Alberto Vico Gimena vende a la Sra. Lucía Ester Oyando de Portella Huguet, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la firma "Pedro Portella Huguet y Cía. S.R.L." Para oposiciones; Cont.

Públ. Nac. Inés M. de Basso, Pueyrredón 913, Salta.

#### INES F. MARAGLIANO de BASSO

Contador Público Nacional

Matrícula Nº 81

C. P. C. E. - S.

e) 12 al 13/12/62

Nº 12932 — De conformidad con la Ley 11.867; "TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Manuel Solá 155 de esta ciudad de Salta; hace público que el socio don JOSE RAMON OLIVEROS, cede sus cuotas sociales, a don MIGUEL W. TRAVERSO, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 450 de esta ciudad, continuando los negocios sociales únicamente los señores Miguel W. Traverso y José Antonio García Pardo, bajo la misma denominación social.

Para oposiciones, don Omar R. Scarpinelli, Florida 568, (Salta-Capital).

SALTA, Diciembre 10 de 1962.

e) 11 al 17/12/62

#### DISOLUCION DE SOCIEDAD

#### Nº 12941 — DISOLUCION GIA-CA-ZA S.R.L.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de CINCO días que la Sociedad GIA-CA-ZA S.R.L. con negocio de carpintería mecánica ubicado en la calle Mitre Nº 1166 de esta ciudad, se disolverá conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Contrato Social con retroactividad al 31 de Octubre de 1962.

El señor Juan Giardino, que quedará como único titular de la empresa se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Oposiciones Julio Raúl Mendía — Alberdi 53 1er. Piso — Oficina 4.

JULIO RAUL MENDIA

Escribano — Salta

e) 11/12/62

#### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

#### Nº 12964 — ASISTENCIA SOCIAL

del Personal de Agua y Energía Eléctrica  
Señor Consocio:

De conformidad con lo dispuesto en Sesión de la Comisión Directiva de fecha 29 de Noviembre pasado, y, en mérito a disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1962 a horas 19, en el Local de Calle Buenos Aires 141 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Anterior.
  - 2º) Informe sobre la situación financiera de la Mutual.
- MANUEL MARTIN — Presidente  
ROMULO JUAREZ — Secretario

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, pero transcurrida una hora la Asamblea será válida con el número que hubiere (Art. 42 del Estatuto).

e) 12 al 14/12/62

#### Nº 12962 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria  
El Consejo de Administración de la "Cooperativa Agrícola Ganadera de Rosario de la Frontera Limitada" Conforme al artículo 35 de sus Estatutos, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1962, a horas 15 en el local del "Cine Teatro Güemes" de esta ciudad para considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta Asamblea anterior.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Aprobación de Memoria y Balance del

Ejercicio 1961/1962.

- 4º) Elección de una Junta Escrutadora.
  - 5º) Elección del nuevo Consejo de Administración.
  - 6º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta Respectiva.
- R. de la Frontera, Diciembre 6 de 1962  
(Provincia de Salta).

JOSE GOMEZ — Presidente

MARTIN PIORNO — Secretario

e) 12 al 14/12/62

#### Nº 12929 — ASOCIACION SALTEÑA DE TECNICOS INDUSTRIALES (A.S.T.I.)

#### ASAMBLEA CONVOCATORIA

Conforme lo determina el art. 23 de los Estatutos, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962 a horas 17 y para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3º) Informe de la Comisión Directiva acerca de las gestiones realizadas en defensa de los intereses profesionales.
- 4º) Elección de cinco miembros para la renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta Asamblea.

ROBERTO T. CLITORI — Presidente

JUAN V. KUBIAK — Secretario

e) 11 al 17/12/62

#### Nº 12922 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Diciembre de 1962, a horas 21.30, en el domicilio de la sociedad, sit. en calle Zuviria 631, a fin de considerar el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
  - 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad.
  - 3º) Distribución de Utilidades.
- Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las asambleas.

SALTA, Diciembre 1º de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 17-12-62.

#### Nº 12907 — COSTA DEL BERMEJO. Inmobiliaria — Comercial — Industrial y Financiera

#### SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y Forestales

De conformidad con lo resuelto por el Art. 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de diciembre de 1962, a horas 19, en Av. Virrey Toledo Nº 556 de la ciudad de Salta, con objeto de tratar la siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio anterior e informe del Síndico.
- 2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo del Dr. Marcos A. Gutiérrez y Ernesto C. Beneditto, que finalizan su mandato.
- 3º) Designación de dos accionistas para que

en representación de la Asamblea a prueben y firmen el acta respectiva.

**EL DIRECTORIO**

**BALDOMERO M. VILLAR** — Secretario

e) 7 al 13/12/62

**Nº 12829 — ASOCIACION OBRERA MINERA ARGENTINA SECCIONAL CEMENTO**

**PORLAND Y CANTERA EL SUACE**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento a lo establecido por la Personería Jurídica de la Provincia, Ley Nº 14.455 y el Art. 12º de nuestro Estatuto, se convoca a los compañeros afiliados a la Seccional Cemento Portland y Cantera El Saice a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1962 a horas

20,30 en el salón de Actos del local social, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta anterior y designación de dos Asambleístas para firmarla.
- 2º) Lectura de la Memoria y Balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Julio 1960 al 31 de Agosto de 1962, su consideración y aprobación.
- 3º) Tratar acerca del retiro o mantenimiento de la Personería Jurídica, otorgada por el Gobierno de la Provincia.
- 4º) Convócase a Elecciones para renovación de la Comisión Directiva y tres Revisadores de Cuentas por el período Julio 1962 al 31 de Julio de 1964.

**NARCISO CASTILLO** — Secretario General;  
**GUILLERMO SOSA** — Secretario Adjunto;  
**ROBERTO F. PEREZ** — Tesorero — **AGUSTIN HIGUERAS** — Secretario de Actas  
e) 20—11 al 12—12—1962

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

*Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.*

**A LOS AVISADORES**

*La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.*

**LA DIRECCION**

**TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1962**

LAZARO DOLENSKY S.A.I.C.I.A.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CA

COMERCIAL E INDUSTRIAL:

Ventas Netas de Mercaderías  
Menos Costo de las Mercaderías Vendidas

MENOS:

Sueldos .....  
Cargas Sociales .....  
Amortizaciones .....  
Impuestos .....  
Intereses .....  
Propaganda .....  
Gastos de Movilidad .....  
Alquileres .....  
Seguros .....  
Gastos Generales .....  
Gastos Mantenimiento y reparación unidades  
de venta .....

Más:

Dividendos percibidos .....

GANANCIA DEL EJERCICIO .....

Saldo Anterior .....

GANANCIA NETA A DISTRIBUIR .....

LAZARO DOLENSKY  
Presidente

GABRIELA M. DE DIAZ  
ALBERTO VICTOR VERÓN  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

ANCIAS Y PERDIDAS

4.832.446.65  
2.260.535.71

2.571.860.94

84.825.290  
14.726.37  
178.129.25  
157.239.15  
122.275.40  
230.793.60  
99.074.80  
178.030.  
57.091.78  
270.810.39

478.922.60

1.866.969.74

704.891.20

14.732.59

719.673.79

719.673.79

RAQUEL LAHAM  
Sindico

GABRIELA M. DE DIAZ  
Insc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

# LAZARO DOLENSKY

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Comercialización de muebles y artefactos del hogar.

AUTORIZADA: Por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta, por Decreto N° 285 del 14 de Diciembre de 1961.

INSCRIPTA: En el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta con fecha 9 de Mayo de 1962.

EJERCICIO ECONOMICO N° 1: Iniciado el 1° de Setiembre de 1961.

BALANCE GENERAL: AL 31 DE AGOSTO DE 1962

		Accioneros Ordinarios Clase "A" 5 votos	
Capital Autorizado		5.000.000.—	
Capital Suscripto		5.000.000.—	
Capital Realizado		5.000.000.—	
<b>A C T I V O.</b>			
<b>DISPONIBILIDADES:</b>			
Caja		85.839.74	
Bancos		46.367.27	82.207.01
<b>CREDITOS:</b>			
<b>Por Ventas:</b>			
Deudores Comunes	2.454.162.—	2.454.162.—	
<b>Otros Créditos:</b>			
Depósito en Garantía	500.—		
Anticipos a Proveedores	2.400.—	2.900.—	2.457.062.—
<b>BIENES DE CAMBIO:</b>			
Mercaderías de Reventa (Costo)		2.548.160.—	2.548.160.—
<b>INVERSIONES:</b>			
Valores Mobiliarios (Sin Cotización)		78.800.—	78.800.—
<b>BIENES DE USO:</b>			
Rodados, Muebles y Útiles e Instalaciones, Construcciones y Terrenos.			
Valores Originales		2.748.811.42	
<b>Menos:</b>			
Amortizaciones Anteriores	78.788.46		
Amortización del Ejercicio	173.129.25	251.917.71	2.491.893.71
<b>SUB-TOTAL DEL ACTIVO</b>			7.653.122.72
<b>BIENES INMATERIALES: No Hay.</b>			
<b>CARGOS DIFERIDOS: No Hay.</b>			
<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO</b>			7.653.122.72
<b>P A S I V O</b>			
<b>DEUDAS:</b>			
<b>Comerciales:</b>			
Proveedores	395.085.09		
Obligaciones a Pagar (Sin garantía prendaria)	1.187.114.50	1.582.199.59	
<b>Bancarias:</b>			
Obligaciones a Pagar (Sin garantía real)	195.000.—	195.000.—	
<b>Otras Deudas:</b>			
Por cargas fiscales	51.000.—		
Por cargas sociales	104.099.84	155.099.84	1.882.298.93
<b>PROVISIONES:</b>			
<b>Provisión para Impuestos:</b>			
(D. I. S. T. G. Bienes)	50.000.—	50.000.—	50.000.—
Total de Compromisos			1.982.298.93
<b>PREVISIONES:</b>			
Provisión Ley 11729		1.150.—	1.150.—
<b>TOTAL</b>			1.983.448.93
<b>CAPITAL — RESERVAS Y RESULTADOS:</b>			
<b>Capital Suscripto:</b>			
Acciones en Circulación		5.000.000.—	
<b>Utilidades:</b>			
Resultado del Ejercicio a distribuir		719.673.79	5.719.673.79
<b>TOTAL GENERAL</b>			7.653.122.72
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>			
Depósito de acciones en garantía (Directores)		5.000.—	
Documentos de terceros descontados		828.100.—	
<b>TOTAL</b>			828.100.—

LAZARO DOLENSKY  
Presidente

RAQUEL LAHAM  
Síndico

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON.  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insr. de Sociedades

Nº 12963

### PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS

De acuerdo con lo previsto en el Estatuto, el Directorio somete a consideración y aprobación de los señores Accionistas el siguiente proyecto de distribución de resultados:

UTILIDAD DEL EJERCICIO .....	\$ 719.673.79
a Fondo de Reserva Legal - 2% .....	\$ 14.393.—
a Honorarios Directorios .....	„ 600.000.—
a Provisión para Impuestos a los Réditos .....	„ 35.000.—
a Cuenta Nueva: saldo para próximo ejercicio .....	„ 70.280.79
	\$ 719.673.79

EL DIRECTORIO

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

Publíquese en el Boletín Oficial

SALTA. 19[XI]1962.

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

**LAZARO DOLENSKY**

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA**

**CERTIFICACION PROFESIONAL**

He examinado el presente Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y las planillas anexas "A", "B" y "C" correspondiente a la firma LAZARO DOLENSKY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA practicado al 31 de Agosto de 1962 y correspondiente al 1er. Ejercicio Comercial comenzado el 1º de Setiembre de 1961.

CERTIFICO que las cifras de los mismos reflejan fielmente el Estado del Activo y Pasivo de la Empresa y de sus resultados económicos y que dichos estados surgen de sus libros de contabilidad llevados en forma técnicamente correcta y en condiciones legales.— Los bienes de cambio e Inversiones han sido inventariados por sus precios de costo.—

La utilización de la Fórmula Oficial para el Balance, el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y los anexos "A", "B" y "C" la he verificado encontrándola correcta.

Vº Bº

**ALBERTO VICTOR VERON**

Contador Público Nacional  
de Inspección de Sociedades

**ALBERTO LEONARDO BILEZKER**

Contador Público Nacional  
Cons. Prof. Cien. Económicas Salta - Mat. 113

**INFORME DEL SINDICO**

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

Señores Accionistas de:

**LAZARO DOLENSKY S.A.I.C.I.A.**

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales he revisado el Inventario y Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1962 así como la Memoria y me es grato aconsejar su aprobación por concordar con las registraciones contables y documentación fehaciente.

Saludo a los Señores Accionistas con mi más distinguida consideración.

Vº Bº

**ALBERTO VICTOR VERON**

Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**RAQUEL LAHAM**

Síndico

**GABRIELA M. DE DIAZ**

Esc. Públ. Naç.  
Insr. de Sociedades

## BIENES DE USO

ANEXO "A"

Valor de Orig. al finalizar el Ejercicio	Anteriores	A-MORTIZACIONES			Neto Resultante
		Del Ejercicio %	Importe	Total	
601.000.—	62.200.—	20%	120.200.—	182.400.—	418.600.—
529.292.50	16.588.46	10%	52.929.25	69.517.71	459.774.79
50.000.—	—	—	—	—	50.000.—
1.563.518.92	—	—	—	—	1.563.518.92
2.743.811.42	78.788.46	—	173.129.25	251.917.71	2.491.893.71

Vº Bº  
ALBERTO VICTOR VERON  
Contador Público Nacional  
Auditor  
de Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ  
Esc. Públ. Nac.  
Insp. de Sociedades

LAZARO DOLENSKY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL  
 INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1962

RUBROS	Valor de Orig. Al comienzo del Ejercicio	Aumentos por compras, mej. Perman. etc.	Disminu- ventas etc.
Rodados .....	584.000.—	290.000.—	278.00
Muebles, Útiles e Instalaciones .	39.029.50	490.263.—	—
Terrenos .....	77.891.25	—	27.89
Construcciones .....	110.105.02	1.453.413.90	—
Totales .....	811.025.77	2.233.676.90	300.89

LAZARO DOLENSKY  
 Presidente

RAQUEL LAHAM  
 Síndico